



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024
TANCANHUITZ, S.L.P.



DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ SAN LUIS POTOSÍ.

○ CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La revisión fue realizada y determinada por esta Contraloría Interna Municipal y de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en normas, procedimientos de auditorías gubernamentales y civiles existentes en nuestro país, así como la necesidad y obligación de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y el cuidado de los recursos que ejercen las Administraciones Públicas Municipales, por lo cual se da a la tarea de hacer la revisión de actividades puestas en práctica para confirmar, que se estén realizando de manera adecuada y en tiempo y forma para así dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes correspondientes.

OBJETIVO. Establecer las políticas y pasos a seguir para realizar el reclutamiento y selección de personal con el fin de garantizar que el personal que ingresa al H. Ayuntamiento, cubra los requisitos de los diferentes puestos, de acuerdo al Analítico de plazas de la administración Pública municipal,, que permita evaluar el cumplimiento de metas, proyectos, programas y objetivo; así como verificar que el registro y control de los mismos sea confiable y este conforme a la normatividad y otras disposiciones legales.

○ ALCANCE.

Su alcance es referente al reclutamiento y selección de personal, comprendida desde el mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2021 y los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2022.

○ FUNDAMENTACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
Ley Federal del Trabajo
Ley de los Trabajadores al servicio de las instituciones Públicas del estado de San Luis Potosí.
Código de ética y Conducta para los Servidores Públicos.
Manual General de Organización.

○ AREA REVISADA:

Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tancanhuitz S.L.P,
administración 2021-2024.

○ **ANTECEDENTES:**

El departamento De Recursos Humanos del H. Ayuntamiento se encarga de encontrar, seleccionar, reclutar y capacitar a las personas que solicitan un empleo, así como administrar las prestaciones o beneficios que se les otorgan. Su trabajo se desarrolla a la par de los cambios que se presenten y a la búsqueda de un crecimiento, al mismo tiempo que se trabaja en la búsqueda de empleados de calidad para los propósitos requeridos.

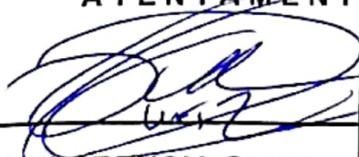
○ **PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA:**

Se da inicio, acudiendo al Departamento de Recursos Humanos, solicitando la información a revisar mediante escrito; Acto seguido, se acuerda fecha y hora para hacer la revisión de dicha información solicitada, esto con la finalidad de realizar la verificación de políticas y pasos a seguir para realizar el reclutamiento y selección de personal con el fin de garantizar que el personal que ingresa al H. Ayuntamiento cubra los requisitos de los diferentes puestos, de acuerdo al Analítico de plazas de la administración Pública municipal.

○ **RESULTADOS**

Después de Auditar de manera minuciosa y detallada toda la información que se proporciona por parte del ente auditado, procedo a emitir dictamen de forma favorable, en el área de Recursos Humanos, para realizar el reclutamiento y selección de personal, ya que se logró verificar que cumplen con el procedimiento pertinente y adecuado. Solo se le hace algunas observaciones, que deben de solventarse, para operar con eficiencia y Responsabilidad. Y se le hace la invitación al Departamento de recursos Humanos, que se siga trabajando de la mejor forma y siempre apegada a Derecho para no transgredir o violar alguna normatividad.

ATENTAMENTE



LIC.FLORENCIA ORTIZ MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
TANCANHUITZ, ADMINISTRACION 2021-2024